



PREMIO A LA MUJER

PALMERA

2

0

2

3



fedepalma

REGLAMENTO

Artículo 1°

El Premio a la Mujer Palmera se entrega cada año. Pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, de cualquier condición socio-económica, rol laboral, cuyas acciones cumplan fielmente con los propósitos que lo han inspirado.

Mujer palmera colaboradora: las postuladas deben estar vinculadas laboralmente a una empresa, asociación u organización del sector palmero nacional y ser reconocidas por su compromiso y aporte en innovación y desarrollo sostenible.

Mujer palmera directiva: las postuladas deben ocupar cargos directivos dentro de las empresas, fundaciones y otras organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite con amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento o ser productoras de mediana o gran escala. Las participantes deben gozar de amplio reconocimiento, mostrar sus habilidades en la dirección de empresas y asociaciones, y su aporte para el desarrollo sostenible del sector

Artículo 2°

El premio a la Mujer Palmera, bajo sus tres categorías a partir de 2022, se concede cada año y a él pueden ser postuladas las mujeres mayores de edad, que hayan estado vinculadas a la agroindustria de la palma de aceite por más de tres años.

mujerpalmera@fedepalma.org,
el cual se enviará en medio digital con anexos al correo:
lduran@fedepalma.org

Mujer Palmera Emprendedora, las candidatas deben ser productoras de pequeña escala y gozar de amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento, liderazgo, compromiso con la sostenibilidad del sector y por aporte a la comunidad.

Mujer Palmera Colaboradora, las candidatas deben estar vinculadas laboralmente a una empresa o asociación del sector palmero nacional y ser reconocidas por su compromiso y aporte en innovación y desarrollo sostenible.

Mujer Palmera Directiva, las candidatas deben ocupar cargos directivos dentro de las empresas, fundaciones y otras organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite o ser productoras de mediana o gran escala. Las participantes deben gozar de amplio reconocimiento por su capacidad de emprendimiento, sus habilidades en la dirección de empresas y asociaciones, y su aporte para el desarrollo sostenible del sector.”

Artículo 3°

Para participar en el Premio se deberá:

1. Diligenciar el formulario de inscripción disponible en la página web de Fedepalma:
2. Para presentar la candidatura, se deberá diligenciar los formularios y anexar al mismo:

El formulario debidamente diligenciado y firmado por la candidata junto con los soportes deberán ser enviados correo lduran@fedepalma.org a partir de 13/02/2023 hasta el 24/03/2023.

Premiación:

Categoría campesina emprendedora:

Ganadora: \$4.000.000 Finalista: \$1.000.000

Categoría colaboradora

Ganadora: \$4.000.000 Finalista: \$1.000.000

Categoría directiva

Placa de reconocimiento

- Biografía de la candidata: descripción de sus actividades que incluya tres fotografías cuerpo entero y rostro, reseña histórica con sus actividades laborales, personales y comunitarias,; objetivos, actividades y logros de la postulada.
3. Un video casero de la candidata de no más de 3 minutos, el cual deberá contener imágenes de la candidata realizando sus labores y testimonios de terceros que sustenten la postulación.

Podrán presentar sus postulaciones a nombre propio o por intermedio de las empresas palmeras para las que laboran las candidatas, por las asociaciones de productores de las que hacen parte, por las cooperativas de trabajo asociado en las que prestan sus servicios y por las fundaciones del sector y demás organizaciones de la agroindustria de la palma de aceite.”

Artículo 4°

El jurado aceptará postulaciones debidamente fundamentadas, para lo cual deberá indicarse el tiempo de vinculación con la agroindustria y

***Premio a la Mujer Palmera categorías Directiva consiste en la entrega de una placa de reconocimiento.**

qué la acredita como líder en la región palmera donde realiza sus actividades.

El jurado seleccionará una ganadora y una finalista por categoría. Las personas seleccionadas como ganadoras y finalistas participarán en el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2023 que se realizara en el mes de Junio

Las postulantes deberán diligenciar la ficha de inscripción disponible como inserto en el boletín El Palmicultor, en la página web de Fedepalma y cualquier otro canal de comunicación que se estime conveniente. Las postulaciones tendrán que estar debidamente fundamentadas, con indicación del tiempo de vinculación de la candidata con la agroindustria y su reconocimiento como líder, emprendedora o innovadora en la región, empresa o asociación palmera donde realiza sus actividades. Para el efecto, se debe acreditar su trayectoria, y logros y aportar su fotografía y un video de su obra, así como otros testimonios, referencias, artículos de prensa, grabaciones de radio o televisión, otros medios audiovisuales y registro en redes sociales

Artículo 5°

El Premio a la Mujer Palmera 2023 no podrá ser declarado desierto.

Artículo 6°

Las mujeres que concursen para optar por el Premio a la Mujer Palmera 2023 y no resulten elegidas por el jurado como finalistas, podrán volver a ser postuladas.

Artículo 7°

La participación en el Premio a la Mujer Palmera 2023 supone la aceptación total del presente Reglamento.



www.fedepalma.org

Con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero